

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

8392 *Resolución de 17 de julio de 2020, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se corrigen errores en la de 24 de junio de 2020, por la que se convoca concurso específico para la provisión de puestos de trabajo.*

Advertidos errores en la Resolución de 24 de junio de 2020, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se convoca concurso específico para la provisión de puestos de trabajo en el Organismo, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 186, de fecha 7 de julio de 2020, se procede a efectuar la siguiente corrección:

En la página 48337, apartado 1 de la base cuarta.A, donde dice: «Por un grado personal inferior en dos niveles al del puesto al que se concursa: 6 puntos», debe decir: «Por un grado personal inferior en uno o dos niveles al del puesto al que se concursa: 6 puntos».

En la página 48337, apartado 2 de la base cuarta.A, donde dice: «Por el desempeño de puestos de trabajo de acuerdo con los criterios señalados a continuación, se valorará hasta un máximo de 25 puntos, de forma que el máximo de valoración de este mérito se alcance por el desempeño de puestos durante, al menos, 5 años (60 meses), distribuidos de la siguiente forma:», debe decir: «Por el desempeño de puestos de trabajo durante los últimos cinco años (60 meses) inmediatamente anteriores a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, de acuerdo con los criterios señalados a continuación, se valorará hasta un máximo de 25 puntos, distribuidos de la siguiente forma:».

Esta Resolución no abre nuevo plazo de presentación de solicitudes.

Madrid, 17 de julio de 2020.—La Presidenta del Consejo Superior de Deportes, P. D. (Resolución de 23 de abril de 2019), el Director General de Deportes, Joaquín de Arístegui Laborde.